

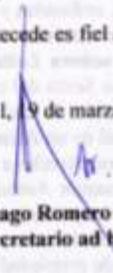
ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "HEURE S.A. EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día veintitrés de marzo de dos mil quince, en la oficina situada en circunvalación Norte 414 y calle Quinta, Urdesa Central, se reúne la Junta General Ordinaria de la compañía "HEURE S.A. EN LIQUIDACIÓN", con la concurrencia de los siguientes accionistas: **1) Ing. Santiago Romero Barst**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas cuarenta acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatrocientos cuarenta votos; **2) señora Norma Elena Procel Villamar**, por sus propios derechos, propietaria de ochenta acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ochenta votos; y **3) señora Leila Khairallah Azar**, según acta notarial extendida por el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil el siete de abril de dos mil seis, como poseedora efectiva de las ciento cuarenta acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ciento cuarenta votos; acciones que eran propiedad del señor Roberto Joaquín Antón Iza; y como poseedora efectiva de las ciento cuarenta acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ciento cuarenta votos, que eran de propiedad de la señora Julieta Antón Iza viuda de Doumet y de las cuales, a su fallecimiento, era poseedor efectivo el señor Roberto Joaquín Antón Iza. Preside la sesión la señora María Fernanda Romero Barst, Liquidadora de la compañía, y actúa como secretario ad hoc, el ingeniero Santiago Romero Barst. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y han manifestado su acuerdo unánime para instalar la presente Junta. Se encuentra también presente la Comisaria, señora María Antonieta Muñoz Salgado, quien ha sido convocada especialmente para esta reunión. La Liquidadora declara, entonces, legal y válidamente constituida la presente Junta General Universal Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en virtud de que todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en sesionar e igualmente unánimes en los asuntos a tratar, esto es: 1.- Conocer y resolver sobre los balances, estados de pérdidas y ganancias, e informes de administradora y Comisaria, relativos al ejercicio económico del año dos mil catorce. 2.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades de la compañía por el año dos mil catorce. 3.- Designación de Comisario. 4.- Cualquier otro asunto relativo a los temas anteriores. La Liquidadora informa a los señores accionistas que se debe conocer el primer punto del orden del día, para lo cual pide que, por secretaría, se de lectura a los informes, balances y estado de cuenta de pérdidas y ganancias. La Junta por unanimidad, resuelve aprobar el balance, el estado de cuenta y los informes de administradora y Comisaria. Esta aprobación se efectuó con el voto salvado de los administradores por expresa prohibición legal. En cuanto al segundo punto del orden del día, la Liquidadora informa a los señores accionistas que, tal como consta en el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, durante el ejercicio económico del año 2014, la compañía arrojó resultados en US\$ 0, por lo que no hay utilidades para distribuir; y, por no haberse presentado hechos extraordinarios en aspectos

2.7. Administrativos laborales y legales, la compañía sigue estando en proceso de cancelación. La Liquidadora informa a los señores accionistas que se debe conocer el tercer punto del orden del día. La Junta por unanimidad resuelve elegir en el cargo de Comisaria a la señora María Antonieta Muñoz Salgado, por el período de un año. Por no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual la firman todos los presentes.- (f) María Fernanda Romero de Nébel, Liquidadora.- (f) Ing. Santiago Romero Barst, Secretario ad hoc-accionista.- (f) Norma Procel Villamar, accionista.- (f) Leila Khairallah Azar, Poseedora efectiva.- (f) María Antonieta Muñoz Salgado, Comisaria.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.-

Guayaquil, 19 de marzo de 2015


Santiago Romero Barst
Secretario ad hoc

